



AUDM&SMDE-CER2018-15161

El suscrito Revisor Fiscal de  
Fundación Renault  
Nit 900.700.270-0

Certifica que:

1. De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal de Fundación Renault, expedido el 2 de abril de 2018 por la Cámara de Comercio Aburrá Sur:
  - a. La Fundación fue constituida el 7 de enero de 2014 y registrada bajo el número 9135 del Libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro.
  - b. La Fundación obtuvo su personería jurídica el 7 de enero de 2014 bajo el número 55-00000000001671-55 otorgada por la Junta Directiva.
  - c. El objeto de la Fundación es desarrollar, promover y apoyar planes y programas enfocados a la movilidad sostenible, seguridad vial, medio ambiente y diversidad; así mismo contribuir al desarrollo de la educación técnica y superior de jóvenes, a través de la creación de vínculos duraderos entre la compañía y las instituciones académicas tanto públicas como privadas.
  - d. La dirección del domicilio principal de la Fundación es Carrera 49 No. 39 Sur – 100 de Envigado (Antioquia).
2. De acuerdo con libros oficiales de Fundación Renault, durante el año gravable 2017, la Fundación:
  - a. Realizó donaciones registradas en la cuenta contable número 51959501 denominada "Donaciones" por \$127.367.282.
  - b. Recibió donaciones registradas en la cuenta contable número 41653001 denominada "Donaciones en dinero" por \$502.951.613.
  - c. Registró ingresos totales en la cuenta contable número 4 denominada "Ingresos" por \$503.874.302.
  - d. Al 31 de diciembre de 2017 tiene un patrimonio neto registrado en la cuenta contable número 3 denominada "Patrimonio" por \$122.093.882.

3. La declaración de ingresos y patrimonio de Fundación Renault correspondiente al año gravable 2017, fue presentada el 12 de abril de 2018.
4. De acuerdo con registros contables y documentación soporte observada, durante el año gravable 2017 la Fundación Renault no presentó distribución de reservas sociales y sus excedentes contables fueron destinados a su objeto social.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La evidencia que respalda esta certificación se basa en pruebas selectivas. Las limitaciones inherentes a pruebas selectivas en el control interno y en las pruebas sustantivas, no proporcionan una seguridad absoluta de la inexistencia de errores en los estados financieros.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2018, por solicitud de la Administración de la Fundación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.



Juliana Estrada Moreno  
Revisor Fiscal de Fundación Renault  
T.P. 129538-T  
Miembro de KPMG S.A.S.